



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**22945*****Notificació d'audiència prèvia a la resolució dels expedients 66-12-V a 119-12-V***

AREA DELEGADA DE SANIDAD Y CONSUMO

Por no haber podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el expediente que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se notifica que:

Como consecuencia de la denuncia formulada i comprobada por la Policía Local correspondiente, por anomalías sanitarias por la existencia de anomalías higiénico sanitarias (suciedad, basura...), de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, se le concedió el plazo que determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; no obstante, al haber transcurrido el plazo sin que se haya hecho ninguna alegación, es por lo que, y previo a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOPEZ RAIGAL, NIF: No consta

Obra sin acabar: Ce. Benet Pons i Fabregues, 15 bxs, Palma. Exp: 66/12V

SR. CARMELO SANCHEZ AGUILERA. NIF: 41402536Y

Inmueble: Ce. Foners nº 60 bxs, Palma. Exp. 75/12V

ADRIA MORALES SL. NIF: B07008220

Inmueble: Avda. Picasso nº 49 bxs. Palma. Exp: 103/12V

SR. MIGUEL VIDAL BISQUERRA. NIF: 43040060E

Piscina: Ce. Don Marc nº 76 bxs. Palma. Exp. 119/12V

Por lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 23 de noviembre del 2012

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

